

días estaría de regreso. Graciela y Gerardo Strejilevich eran novios. La CNEA le rescinde el contrato el 13 de agosto de 1977.

POR TESTIMONIOS POSTERIORES GRACIELA Y GERARDO FUERON VISTOS EN EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION "EL ATLÉTICO."

DANIEL EDUARDO BENDERSKY

Estudiante de Física, estaba realizando la Tesis de Licenciatura en el Dpto. Materiales de CAC, CNEA. El 16 de setiembre de 1978 a las 11.30hs. de la mañana, un grupo vestido de civil se presentó en el departamento de Nazca 3370 1⁰A, Capital Federal que habitaba Daniel, diciendo pertenecer a la Policía Federal. Sólo se encontraban en ese momento Daniel y su madre Fanny Bendersky. Al abrir la puerta, los secuestradores se abalanzaron al interior y anunciaron que allanarían el departamento, sin mostrar orden legal alguna. Condujeron a Daniel a su cuarto, donde lo interrogaron. Al salir dijeron a su madre que lo llevaban para interrogarlo y que estaría de regreso a la tarde. Como la madre insistió en acompañarlo, asintieron, pero al salir "ordenaron" a uno de sus integrantes que acompañara a la señora a cerrar el departamento, mientras ella lo hace, súbitamente quien la acompañaba huyó. De acuerdo a relatos de vecinos de Daniel, fue introducido en un Falcon rojo, escoltado por otro auto.

(*) De todo esto se dejó constancia en el Habeas Corpus presentado ante el Juzgado Nacional número 8 del Dr. Enrique J. Guanziroli. El 17 de setiembre de 1998 le entregaron a los padres de Daniel el título de Licenciatura en Física en ausencia.

ROSA DELFINA COSTA

Centro Atómico Ezeiza (CAE). Fue dejada cesante de la CNEA por abandono de tareas el 12 de julio de 1977. No tenemos información sobre la forma de su secuestro.

JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ

Técnico del Dpto. de Reactores de CAE. El 2 de mayo de 1977 José María se encontraba junto a su esposa y un matrimonio amigo en su domicilio, Los Andes 1144, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Esa mañana un Grupo de Tareas fuertemente armado ingresó al inmueble pretextando estar realizando una requisa en la zona, estos individuos obligaron a José María a ir en busca de su auto. Fue dejado cesante por inasistencias reiteradas el 30 de agosto de 1976.

SECUNDINO GARAY (+)

Técnico. Trabajaba en una empresa contratista en la Central Nuclear Atucha I. Era ex oficial de la Armada. Estudiaba en la Universidad Tecnológica Nacional de Campana, Pcia. de Buenos Aires. Secundino fue arrancado de su casa una madrugada de octubre de 1977. Un grupo comando del Ejército ingresó a su domicilio donde vivía junto a su esposa y su hijo de 6 años. El niño fue maltratado, saliendo Secundino en su defensa.

JORGE ISRAEL GORFINKIEL

Físico. Trabajó en el Dpto. de Reactores CAC hasta su renuncia a la CNEA el 7 de mayo de 1976. El 25 de noviembre de 1977 por la mañana salió de su domicilio en Gral. Pacheco rumbo a su trabajo en Capital Federal. Jorge nunca llegó a él. Por testimonios prestados ante Amnistía Internacional, por dos Ex Detenidos Desaparecidos, se sabe que Jorge fue secuestrado por un organismo de inteligencia de la Policía Federal y conducido al Centro Clandestino de Detención "Club Atlético" y luego a "El Banco", de allí fue "trasladado" en abril de 1978 con destino desconocido.

(*) Según Mario Villani, Jorge fue visto por él en los Centros Clandestinos de Detención El Olimpo, El Banco y Club Atlético. Asimismo, afirma que Jorge fue arrojado al río desde un avión, en abril de 1978.

SUSANA FLORA GRYNBERG (+)

Física. Trabajaba en el Dpto. de Combustibles, CAC CNEA. Renuncia a la CNEA por medio de un telegrama el 2 de mayo de 1976, mientras se encontraba con licencia sin goce de haberes.

El 20 de octubre de 1976 los padres de Susana reciben un llamado anónimo por el cual se enteran que su hija había sido detenida por fuerzas de seguridad en el domicilio de Guayaquil 846 7ºF, Capital Federal. Susana en el momento de su secuestro estaba embarazada de 3 meses.

ANTONIO ANSELMO MISETICH

Físico. Trabajaba en el Dpto. de Física, Sede Central, CNEA. El día 19 de abril de 1976 alrededor de las 5 de la mañana, María Susana Esaín, salió de su domicilio en Monasterio 1733, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires en el que convivía con Antonio, junto con dos hijas de éste.

Se cruzó a poco de andar con un automóvil con varias personas en su interior y a su vez escoltados por varias camionetas con personal armado y vestido de uniforme de fajina perteneciente a la Armada. Luego vio como el grupo se detenía e ingresaba a su domicilio. Nada se supo de Antonio a partir de ese día, sin embargo la máxima autoridad de CNEA, Castro Madero, frente a reclamos de la comunidad científica internacional, reconoció que Antonio estaba detenido y "gozaba de buena salud". Asimismo, hay notas de la Embajada de la República Argentina en Washington, con información contradictoria relacionada con lo sucedido a Misetich. Fue declarado prescindible por el Art. 6º Inc. 6 el mismo día de su desaparición. Se adjuntan copias de esas notas, y documentación relacionada con su baja de CNEA (Anexo 2).

MARÍA CRISTINA ONIS

CAE, CNEA. El 2 de abril de 1975 renuncia a la CNEA. No tenemos información sobre la forma de su secuestro.

(*) Número de legajo de la CONADEP 3711

DANIEL LÁZARO RUS (+)

Estudiante de Física. Becario en el Dpto. de Combustibles El viernes 15 de julio de 1977 fue visto por última vez en su lugar de trabajo, se retiró del CAC a horas tempranas de la tarde, Daniel había quedado de encontrarse con sus padres en su domicilio. Según compañeros de trabajo, el día de su desaparición permaneció estacionado en la puerta del CAC un vehículo con hombres fuertemente armados. Las personas que componían ese día la Guardia, no eran personal de la CNEA, sólo fueron vistas en esa ocasión. La CNEA le limita su beca al 18 de julio de 1977.

MIGUEL SCHWARTZ

Ingeniero en el actual ENDE, CAC, (Ensayos No Destructivos) CNEA. El día 14 de febrero de 1977 Miguel debía encontrarse con su esposa Mirta. Al llegar a su departamento en Ugarte 2179 PB "C", en Capital Federal, varios individuos de civil fuertemente armados lo estaban esperando. Inmediatamente fue esposado y llevado del lugar ante numerosos testigos. Su esposa también fue detenida. Se le prohibió ejercer su profesión de médica en el Hospital de Niños, y luego fue obligada a abandonar el país. Con fecha 27/5/77 se le aplicó a Miguel la Ley de Prescindibilidad Art. 6 Inc. 6.

(*) Visto en el Centro Clandestino de Detención, Comisaría 3 de Morón (Castelar), hasta mayo de 1977.

GERARDO STREJILEVICH (+)

Estudiante de Física. Estaba realizando su Tesis de Licenciatura en el Dpto. de Reactores en CAC, CNEA. La SIDE rechazó su ingreso como Becario a la CNEA. El 15 de julio de 1977 Gerardo se encontró con su novia, Graciela Barroca, también desaparecida. Luego de despedirse de ella fue a dormir a casa de un amigo, Manuel Ricardo Rojas, ya que había notado que lo estaban siguiendo. En la madrugada varios individuos de un Grupo de Tareas, vestidos de civil y fuertemente armados

irrumpieron violentamente al inmueble, ubicado en Mateo Echegaray 4964, Dpto. 4, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, ambos fueron golpeados y secuestrados. También fue secuestrada su hermana Nora, del hogar familiar. Días después, el amigo de Gerardo y Nora fueron liberados, testimoniando que Gerardo fue visto en el Centro Clandestino de Detención "El Atlético".

NORA STREJILEVICH vive en EEUU y se la puede contactar por mail: strejil@yahoo.com

(*) Estos datos fueron extraídos de los siguientes "links" de internet:

<http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/listas/cientificos.html>

<http://www.desaparecidos.org/GrupoF/des/index.html>

2) En relación con las siguientes otras personas que figuran en la lista enviada por el Juzgado, disponemos de escasa información:

Eduardo Alfredo Pasquini: físico recibido en el Centro Atómico Bariloche, detenido en Rosario. Vinculado a CNEA de 1961 a 1967.

Ignacio Ikonicoff: Sin información.

Enrique Ernesto Espeche: físico desaparecido en Tucumán.

Jorge Bonafini : Estudiante de Física de la UNLP. Sin más información.

Federico Gerardo Ludden: Sin información.

Eduardo Alberto Martínez: Sin información.

3) De nuestro conocimiento, otra víctima de la represión durante la dictadura militar es Manuel Mario Tarchitzky vinculado a CNEA entre los años 1968 y 1973, que fue asesinado en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

4) Hubo asimismo un grupo de personal de CNEA que fue secuestrado. Algunos de ellos lo fueron en las mismas dependencias de CNEA (están marcados con dos asteriscos en la lista). Figuraron como desaparecidos un tiempo y luego de ser torturados fueron "legalizados", ingresando a cárceles a disposición del poder ejecutivo. Posteriormente fueron liberados sin acusación alguna y obligados a abandonar el país. A continuación se indican los lugares de detención, y como contactarlos.:

Carlos Alberto Calle: Escuela de Mecánica de la Armada y un buque; U2 Villa Devoto. En un documento con anexos, que se adjunta (Anexo 3), incrimina -entre otros- al Mayor del Ejército Argüello. Calle menciona en ese documento su disposición a declarar en caso de ser citado. Tel. celular en Italia : 035 44 15 57 88 01 y su correo electrónico es carloscalle@libero.it.

Pedro Landeiro: ** (fallecido)

Enrique Narciso: Tel. celular 15-6507-6361, 15-6844-1090

Rafael Vallone: Sin información.

Eduardo Cuello: ** (fallecido) Comisaría 35 de Capital Federal y buque.

Santiago Morazzo: Sin información.

Jorge Nuñez ** Tel: 4450-7038; Cel.: 15-4916 3297

Sergio Pereira Marcondes: Sin información.

Domingo Quilici: Buque, U2 Villa Devoto, U9 La Plata.

Domicilio actual: Francisco Beiró 61, 1602 Florida, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 4797-7259, Cel. 15-3170-9499, email: quilici@fibertel.com.ar

Máximo Victoria: **: Sin información.

Benito Víctor De Benedetti: Secuestrado, torturado y liberado en 1976. Jubilado de CNEA. Domiciliado actualmente en la calle Conscripto Bernardi, casi esquina Pueyrredón, en Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Instancias de su secuestro están mencionadas en el Anexo 3.

(**) detenido en CNEA

5) QUERELLA DE FAMILIARES

Se adjunta copia de la querella iniciada el 29 de marzo de 1984, en el Juzgado de Instrucción en lo Penal número 3, Sec. 110 de Capital Federal. Número de la causa: 39203 (Anexo 4). Patrocinada por el CELS.

6) "LEGAJOS PARALELOS"

A fines de 1984 la CDHPCNEA (Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica) toma conocimiento que luego de haber asumido las nuevas autoridades civiles de la institución, fueron retirados cientos de legajos "paralelos" con información del SIDE. Por declaraciones del Almirante C. Castro Madero, del Capitán de Navío R. Romero, y de los comandantes de Gendarmería Nacional (GN) N. Mendoza y R. Gatti (todos ellos ex funcionarios de CNEA) surge que éste último retiró 529 de estos legajos de personal en cumplimiento de órdenes verbales de los oficiales mencionados, y los entregó en GN, sin constancia de recibo. Algunos de los afectados iniciaron una querella en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Sec.3, con la carátula: Comisión de Energía Atómica s/denuncia, número B-324. Posteriormente pasó a la Sec.2. Gendarmería envió al Juzgado, 217 de los 529 legajos que nunca había admitido tener. Se pudo comprobar que el 78% de esos legajos contenía información ideológica proveniente del SIDE y policial, y el resto contenía información ideológica recogida dentro de CNEA por informantes internos y enviada al SIDE de manera oficial (Anexo 5). Posteriormente éstos 217 legajos se entregaron a las autoridades de CNEA, y cabe mencionar que si bien durante el mandato de la Dra. Emma Pérez Ferreira los legajos recuperados fueron alojados en las oficinas de la Presidencia de CNEA, las actuales autoridades no han podido localizarlos dentro de la institución. La recuperación de los 529 legajos puede aportar información relevante referida a la persecución ideológica que se llevó a cabo en CNEA.

7) PRESCINDIBILIDADES, CESANTIAS, RENUNCIAS FORZADAS, CONTRATOS DISCONTINUADOS

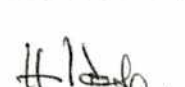
Durante el gobierno militar, muchos trabajadores de CNEA fueron prescindidos o cesanteados; otros fueron forzados a renunciar y también se discontinuaron contratos. En la mayoría de los casos estos hechos se produjeron por razones de persecución ideológica, política o gremial (Anexo 6). Al retornar la democracia se hizo un llamado público a todos quienes consideraban haber sido víctimas de esa persecución, y se analizaron más de 100 presentaciones de los interesados. En 63 casos se confirmó esa situación. La reincorporación de esas personas se produjo lentamente a lo largo del tiempo, por falta de puestos de trabajo disponibles.

Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CDHPCNEA), nos ponemos a disposición del Juzgado para realizar las aclaraciones que requieran sobre el material que enviamos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 2011


Horacio Ceva


Marta Granovsky


Hilda Lanza


Enrique Pasqualini



Horacio Ceva
Marta Granovsky
Hilda Lanza
Enrique Pasqualini

ceva@tandar.cnea.gov.ar
granovsk@cnea.gov.ar
lanza@tandar.cnea.gov.ar
pascua@cnea.gov.ar

Tel. 6772-7108
Tel. 6772-7382
Tel. 4791-2897
Tel. 6772-7508; Cel. 15-6901-9842

12/7/11
